

Primeros siglos de cristianismo en Asturias

NARCISO SANTOS YANGUAS¹

Introducción

Los atisbos iniciales de presencia del cristianismo en el territorio ocupado por los astures transmontanos corresponden a un ámbito temporal que fluctúa entre las centurias bajoimperiales y las visigodas, ofreciéndonos todo un conjunto de interrogantes, que solo muy parcialmente pueden hallar respuesta todavía en la actualidad.

Por otro lado hemos de tener presente que, al igual que sucede con respecto a otros muchos aspectos relacionados con la organización de las comunidades astur-romanas, dicha problemática no resulta comprensible si no la vinculamos al ámbito territorial y político-administrativo más amplio del **conventus Asturum**².

Ahora bien, aunque esta circunscripción territorial de los astures en el marco de la provincia Citerior Tarraconense configuraría el contexto político-administrativo romano que daría acogida a los adeptos de la nueva religión, vamos a centrar nuestro análisis en el territorio de la actual Asturias (teniendo siempre como referente globalizador el suelo ocupado por los astures en general).

Comúnmente se viene considerando por los historiadores de nuestros días que el cristianismo arraigaría en territorio hispano ya en una fase muy avanzada de los tiempos antiguos, que para algunos habría que llevar incluso hasta la época visigoda³, tal vez como consecuencia de la pervivencia de la religiosidad indígena y de su sincretismo con las divinidades romanas.

Por ello es preciso tomar como punto de partida la ideología religiosa de las comunidades septentrionales hispanas durante las fases históricas anteriores, dado que algunos de los rasgos de sus divinidades, así como de su ceremonial y cultos (sin olvidar los lugares de celebración de los mismos) se mantendrían en el transcurso de los siglos romanos,

¹ Universidad de Oviedo.

²N. SANTOS, "Muestras de cristianismo antiguo en **Asturia** romana", *Larouco* 4 (2007) 109ss.

³ Ver, entre otros, J.M.BLÁZQUEZ, *Religiones en la España antigua*, Madrid 1991, p.77 nota 114.

originándose en ocasiones una verdadera fusión entre sus dioses indígenas más representativos y los correspondientes al panteón romano⁴.

Este proceso de asimilación en el mundo religioso de las poblaciones autóctonas de la Asturias primitiva no se circunscribiría exclusivamente al panteón romano sino que restos del ceremonial y de esos cultos paganos serían aprovechados por los cristianos para sus celebraciones, lo que se extendería al propio marco físico (ermitas o pequeñas basílicas paleocristianas en el interior de algunos recintos castreños, iglesias o capillas de reducidas dimensiones en el contexto de las **villae** astur-romanas...) escogidos para las celebraciones religiosas⁵.

Ahora bien, durante los siglos bajoimperiales y visigodos el territorio de Asturias contaría con un grave inconveniente de base, la escasa entidad de sus centros urbanos más representativos (**Lucus Asturum, Gigia, Flavionavia** y apenas media docena más de **civitates**, de algunas de las cuales todavía resulta problemática su localización)⁶.

Puesto que la propagación de la nueva religión se originaría en las grandes ciudades del Imperio, una estructura eminentemente rural (como la de los astures) difícilmente podría disponer de medios adecuados para darle acogida.

Ello explicaría, al menos en parte, que fuera el ejército, como base para el nacimiento de núcleos de población de cierta entidad (**Asturica Augusta, Lucus Augusti, Bracara Augusta...**), el más efectivo vehículo de transmisión de las nuevas doctrinas, de manera que los integrantes de los destacamentos militares pasarían a convertirse en los agentes de propaganda más eficaces tanto de los cultos orientales en un primer momento como del cristianismo después⁷.

Los múltiples interrogantes a los que hemos aludido con anterioridad se extienden

⁴ R.ÉTIENNE, "Les syncretismes religieux dans la Péninsule Ibérique en époque impériale", **Les syncretismes dans les religions grecque et romaine**, París 1973, pp.153ss.

⁵ Este hecho abarcaría igualmente la identificación de las características de sus antiguos dioses paganos más significativos con las correspondientes a los representantes del nuevo santoral cristiano.

⁶N.SANTOS, **Asturias, los astures y la administración romana**, Oviedo 2009, pp.341ss.

⁷ En el caso asturiano esta presencia militar se vincula con el aprovechamiento de los recursos mineros de oro en el suroccidente de la región (y en menor medida con la zona gijonesa, donde desempeñarían una labor de control territorial). Cf. N.SANTOS, "Ejército romano y minería del oro en el Norte de la Península Ibérica", **HAnt** 21 (1997) 93ss.

desde el momento de la introducción, arraigo y aceptación del cristianismo en dicho territorio por parte de las poblaciones astur-romanas hasta las cuestiones relacionadas con su organización administrativo-religiosa (vinculación de estas comunidades cristianas con **Asturica-Legio**, existencia de una comunidad floreciente de los pésicos, al parecer vinculada a Lugo y no a Astorga, posible sede episcopal en **Lucus Asturum**, tal vez ya en tiempos visigodos...).

Y todo ello sin olvidar aspectos tan significativos como la posible existencia de mártires en relación con las actuaciones anticristianas de los emperadores romanos o los primeros síntomas del arraigo y desarrollo de la vida monacal⁸.

De cualquier forma, dado que el cristianismo arraigaría en suelo de los astures en una época muy tardía con respecto a otras regiones y provincias del Imperio, su importancia como elemento transmisor de la lengua latina, y por ende de la romanización de dicha población, no parece haber sido tan significativa como en otros casos⁹.

Pese a todo es posible afirmar que, a través de los elementos innovadores que la presencia del cristianismo introduciría, tendría lugar un proceso de aculturación en el que los aspectos sociales llegarían a desempeñar un papel especialmente significativo¹⁰.

1. Documentación e información

Ya en una época temprana, que parece coincidir con las últimas décadas del siglo II, descubrimos algunos indicios de la religión cristiana en el Norte peninsular, que tal vez haya que relacionar con la presencia de grupos de militares en la zona (sin embargo, no se puede constatar este hecho de forma fehaciente a partir de la documentación con que contamos en la actualidad).

⁸ En cualquier caso el punto fundamental radica en la debilidad que nos presenta la información documental contemporánea acerca de tales hechos. Cf. A.QUINTANA, "Primeros siglos de cristianismo en el convento jurídico asturicense", **Legio VII Gemina**, León 1970, p.443 (aunque se ciñe de manera exclusiva a la región de León).

⁹S.MARINER, "La difusión del cristianismo como factor de romanización", **Assimilation et résistance à la romanisation dans le monde ancien**, Bucarest-París 1976, pp.271ss.

¹⁰F.NOVOA y E.PÉREZ, "La aculturación como modelo de transición social: los mecanismos de la cristianización", **Antigüedad y cristianismo** 7 (1990) 19ss.

Ahora bien, frente a lo que sucedería en el resto de las provincias romanas¹¹, sus presupuestos ideológicos parecen haber sido asumidos en una primera fase por algunos grupos de campesinos del centro y suroccidente de Asturias, integrados en las capas más bajas de la sociedad de la época.

Las fuentes documentales ponen de relieve, junto a su escasez, un carácter generalizador, que en contadas ocasiones nos permite llevar a cabo un análisis individualizado de dichos problemas en suelo asturiano.

Frente a ello va a ser la epigrafía (aunque no demasiado abundante e inconcreta con respecto a su datación) la que nos pondrá en relación con la región oriental de Asturias¹², quizás con el objetivo de buscar entronque con una tradición cristiana lo más antigua posible, que acabaría por materializarse en tiempos medievales en torno a las proximidades de la cueva de Covadonga y el culto a la Santina.

Por su parte los restos aportados por la documentación arqueológica tampoco nos ofrecen una base informativa especialmente abundante y significativa, puesto que su datación mayoritaria corresponde ya a una fase avanzada de los tiempos visigodos (basílica paleocristiana de Veranes -concejo de Gijón-, posible basílica del recinto castreño de San Chuis de Allande...), que no presentan paralelismos evidentes con edificaciones religiosas similares del territorio leonés¹³.

Tampoco disponemos en Asturias de un número significativo de crismones, indicio indudable de esas prácticas y cultos cristianos, a pesar de que en el territorio que la rodea (León y Galicia) su presencia resulta mucho menos débil y compleja¹⁴.

Y ello a pesar de que la inscripción de Argüero (concejo de Villaviciosa) tal vez constituya un síntoma de la existencia y arraigo de un culto cristiano, aunque no corresponda

¹¹ Donde las ciudades acogerían a las primeras comunidades de cristianos. Cf. M.SORDI, **Los cristianos y el Imperio romano**, Madrid 1988, pp.169ss.

¹² En realidad con el territorio correspondiente a los cántabros vadinienses. Cf. N.SANTOS, "La inscripción de Septimio Silón y los cántabros vadinienses en el Oriente de Asturias", **Altamira** 61 (2003) 249ss.

¹³ Como, por ejemplo, la basílica de Marialba, fechada en el siglo IV. Cf. Th.HAUSCHILD, "La iglesia martirial de Marialba (León)", **BRAH** 163 (1968) 243ss.

¹⁴H.SCHLUNK, "Los monumentos paleocristianos de Gallaecia, especialmente los de la provincia de Lugo", **Actas del Coloquio sobre el bimilenario de Lugo**, Lugo 1977, pp.193ss.

a una época tan antigua como la que ha venido proponiéndose en un principio (siglo III)¹⁵.

Finalmente estos primeros momentos de arraigo del cristianismo en Asturias no han aportado hasta la fecha indicios evidentes de un martirologio, lo que en cierto sentido enlaza con el hecho de considerar que la aceptación de la nueva doctrina coincidiría con un fenómeno extremadamente tardío¹⁶.

Por desgracia tampoco contamos con otras manifestaciones iconográficas que podrían paliar, al menos en parte, esta falta de información, por lo que consideramos aventurada la hipótesis de quienes creen que en los años venideros asistiremos al descubrimiento de nuevos lugares de culto en suelo asturiano, tanto de los correspondientes a la religión cristiana (ermitas, iglesias, basílicas...) como pagana (indígena y/o romana) fechados en tiempos romanos (que tal vez perdurarían en época bajoimperial y/o visigoda).

Frente al resto de las poblaciones de la Península Ibérica, que se irían incluyendo poco a poco en el marco del mundo religioso romano, los habitantes de Asturias vivirían en un nivel organizativo en el que las asociaciones gentilicias posibilitarían la pervivencia de un sistema más conservador en el terreno religioso¹⁷.

La política romana vinculada al respeto a las creencias y costumbres de las comunidades indígenas anexionadas, a condición de que no rechazaran el sistema político-administrativo romano, no impediría el resquebrajamiento de su cohesión interna al incluirse en la organización territorial romana¹⁸.

Por ello, a pesar de la puesta en explotación por parte romana del suelo perteneciente a las poblaciones del Noroeste peninsular (tanto desde el punto de vista minero como agropecuario), sus estructuras económicas y sociales, al igual que sus formas de vida, tardarían bastante tiempo en alterarse, lo que sin duda redundaría en la forma de aceptación del cristianismo y su lento desarrollo, así como en las peculiaridades de su organización,

¹⁵ J.DE FRANCISCO, "Nueva inscripción paleocristiana de Argüero (Villaviciosa, Asturias)", *Memorana* 1 (1997) 20-22.

¹⁶ En realidad solamente a partir del siglo VII la documentación escrita se hará eco de ello.

¹⁷ Para más detalles remitimos a la obra de conjunto **Indigenismo y romanización en el conventus Asturum**, Madrid-Oviedo 1983.

¹⁸ N.SANTOS, **La romanización de Asturias**, Madrid 1992, pp.72ss.

entre las que sobresale su carácter rural frente al urbano más común en otras regiones hispanas.

Como resumen es posible afirmar que en la actualidad no contamos con datos evidentes (literarios, epigráficos y/o arqueológicos) que nos pongan en contacto directo con la presencia de colectividades de cristianos en territorio asturiano¹⁹.

En cualquier caso la documentación más explícita acerca del arraigo, desarrollo y expansión del cristianismo hispano, incluido el territorio de Asturias, así como sobre el carácter de la organización de la primitiva iglesia cristiana en Hispania corresponde ya a los momentos inmediatos a la caída del Imperio romano.

2. Los testimonios escritos.

El fenómeno de la cristianización del territorio de Asturias implica una problemática compleja, hasta cierto punto común a toda la Península Ibérica, que se relaciona con el momento y las vías de penetración que hicieron posible el arraigo y difusión de dicha doctrina.

Junto a ello se trata de descubrir igualmente la época en la que una parte de dicha población se hallaba ya cristianizada, así como la reglamentación de la organización eclesiástica, que se relaciona en gran medida con las peculiaridades de la organización político-administrativa romana (los **conventus** jurídicos como circunscripciones territoriales en el marco de las provincias hispanorromanas)²⁰.

En la actualidad no disponemos de una base documental escrita suficiente para poder concretar la presencia de comunidades cristianas en territorio asturiano en un momento temprano, a pesar de que algunos monumentos epigráficos de carácter funerario parecen conectarse con dichas cuestiones ya en tiempos bajoimperiales²¹.

Las referencias más explícitas acerca del arraigo, evolución y expansión del cristianismo hispano en general (incluida Asturias en el marco del Noroeste peninsular), así

¹⁹ A pesar de ello existen algunos monumentos epigráficos que quizás se relacionen directamente con dicha problemática.

²⁰ D.MANSILLA, "Orígenes de la organización territorial en la Iglesia española", **Hispania Sacra** 12 (1959) 255ss.

²¹ Ver, por ejemplo, A.RODRÍGUEZ COLMENERO, "¿Inscripciones paleocristianas en el Museo de Oviedo?", **MHA** 8 (1987) 177ss.

como sobre el carácter que adquieren las comunidades cristianas más antiguas, se fechan en los años inmediatos a la caída del Imperio²².

Contando además con el agravante de que hasta el siglo VII no surgiría realmente un deseo por conocer los orígenes y evolución del cristianismo en suelo hispano, tal vez como resultado del poder cada vez mayor de la sede romana, empeñada en propagar una serie de leyendas y tradiciones, aun cuando a los cristianos occidentales no les preocupase en exceso descubrir sus orígenes²³.

De esta manera los denominados **Catálogos Apostólicos**, que distribuyen entre cada apóstol la predicación de una zona del mundo conocido, harán posible la aparición de una literatura vinculada a este hecho.

Igualmente las afirmaciones de los Salmos (18.5) y de los evangelios (Mateo 28.19 = TEXTOS n° 1) en el sentido de que, para cumplir la orden de Cristo, era preciso que el cristianismo se difundiera por todo el universo y entre todos los pueblos y gentes conocidos, parecen corroborarlo²⁴.

Sin embargo, aun cuando la expansión de la nueva doctrina acabaría abarcando todas las regiones hispanas, no lo haría ni de manera uniforme ni sincrónica, añadiéndose además el hecho de que no arraigaría por igual en todas partes ni vendría acompañada de continuidad en todos los casos²⁵.

La difusión del cristianismo se desarrollaría lenta y progresivamente entre grupos de creyentes, en su origen aislados, que se hallarían dispuestos a erradicar la degradación moral de sus conciudadanos y a sustituirla por una conducta moral nueva²⁶.

Un aspecto bastante problemático se relaciona con los medios de evangelización

²² M.C.DÍAZ Y DÍAZ, "La cristianización en Galicia", **La romanización de Galicia**, La Coruña 1976, pp.107-108.

²³ M.C.DÍAZ y DÍAZ, "Los orígenes cristianos de la Península vistos por algunos textos del siglo VII", **CEG** 28 (1973) 277ss.

²⁴ J.ORLANDIS, "Algunas consideraciones en torno a los orígenes cristianos de España", **Antigüedad y cristianismo** 7 (1990) 63ss.

²⁵ M.L.REAL, "Innovação e resistencia: datos recentes sobre a antigüedade cristiã no occidente peninsular", **IV Reunió d'Arqueología cristiana hispánica**, Barcelona 1995, pp.17ss.

²⁶ Como se refleja en las **Vitae** y **Passiones** de los mártires, redactadas desde las décadas finales del siglo V. Cf. F.GASCÓ, "El estímulo del miedo. Religiosidad y estrategias de proselitismo en los siglos II y III d.C.", **Homenaje a F.Presedo**, Sevilla 1995, pp.487ss.

empleados en esta primera fase de arraigo del cristianismo, puesto que, mientras que la documentación de otras regiones del Imperio se vincula con la existencia de centros urbanos como propagadores de la nueva doctrina (Pasión de San Saturnino por ejemplo)²⁷, la información proveniente del territorio ibérico (Pasiones de Leocadia, Fructuoso...) se conecta con el carácter eminentemente rural de las nuevas comunidades cristianas, así como con su aislamiento con respecto al mundo circundante y una organización pareja a la de los monasterios²⁸.

Ahora bien, a este respecto todo parece apuntar en el sentido de que el tipo de organización administratiuvio-territorial predominante en cada área geográfica del Imperio serviría de base para acoger, en unos casos en ámbitos rurales y en otros urbanos, a las primeras comunidades de cristianos²⁹

De entre los primeros documentos referidos al arraigo y difusión del cristianismo en territorio ibérico destacan las referencias de Ireneo de Lyon (**Contra los herejes** 2.14), quien menciona, alrededor del año 180, la presencia de algunas comunidades e iglesias cristianas en territorio hispano, aunque tales alusiones se refieren exclusivamente a la existencia de grupos de cristianos emplazados en dicho suelo sin concretar ni sus lugares de asentamiento ni el tipo de organización que les era propio ni el número de sus integrantes y adeptos ni su incidencia sobre el conjunto de las poblaciones próximas ni el origen de dichas comunidades....

En términos análogos se expresa el apologeta Tertuliano (**Contra los judíos** 7)³⁰, tratando de garantizar, ya desde los años iniciales del siglo III, la existencia de comunidades cristianas en todos los rincones de Hispania, aunque sin precisar tampoco los enclaves

²⁷P.CASTILLO, "Los orígenes de las comunidades ciudadanas: la explicación tardoantigua en la literatura martirial cristiana", **Polis** 10 (1998) 29ss.

²⁸ Lo que parece concordar perfectamente con lo que sería la realidad del suelo astur, y al parecer también del Norte peninsular en general, así como de otras zonas de las mismas características de la provincia de Lusitania. Cf. E.CERRILLO, "Cristianización y arqueología cristiana primitiva de Lusitania: las áreas rurales", **IV Reunión de Arqueología cristiana hispánica**, Barcelona 1995, pp.359ss.

²⁹Más detalles en W.H.C.FREND, **Town and Country in the Early Christian Centuries**, Cambridge 1980.

³⁰Capítulo en el que Cristo es anunciado por los profetas como el eterno rey del reino universal. Cf. R.GONZÁLEZ SALINERO, "Tertuliano y Cipriano sobre los judíos: una contradicción histórica", **SHHA** 12 (1994) 103ss.

correspondientes a cada una de ellas, dado que se limita a describir las tierras conocidas desde África a Oriente en el marco del mundo mediterráneo³¹.

Ninguno de tales documentos demuestra absolutamente nada, puesto que tendríamos que suponer la existencia pujante de dichas iglesias cristianas en el transcurso de los siglos II y III, extremo que no aparece reflejado, ni siquiera tangencialmente, en ninguno de ellos, así como tampoco los efectos, directos y/o indirectos, que la legislación anticristiana de los emperadores romanos pudieron tener sobre estas primitivas comunidades de cristianos en territorio hispano³².

Si tenemos en cuenta el marco político-administrativo general que acogía el territorio de la Asturias romana (**conventus Asturum** como subdivisión territorial en el seno de la provincia Citerior Tarraconense), así como la importancia que en el mismo desempeñaban ciertos núcleos urbanos, no puede extrañarnos que Astorga (como capital de dicha circunscripción administrativa) y León (como sede del único cuerpo legionario del territorio hispano, la legión VII Gemina) desempeñaran un papel predominante en la propagación, arraigo y expansión del cristianismo entre las poblaciones astures³³.

No obstante, no nos parece acertada la opinión de quienes consideran la posibilidad de que el cristianismo fuera introducido por una **vexillatio** (destacamento) de tropas cántabras dependientes de dicho cuerpo militar legionario en el año 180³⁴.

En torno al 254 esta atestiguada la presencia de una comunidad de cristianos bastante numerosa y pujante en la ciudad de León, hallándose al frente de la misma un obispo y contando entre sus fieles con un grupo significativo de militares (o bien de descendientes de las personas vinculadas al asentamiento campamental de la legión VII Gemina)³⁵.

Una de las cartas de la correspondencia de Cipriano de Cartago (en concreto la n^o 67 =

³¹ Para ahondar en estos aspectos remitimos, entre otros, a M.C.DÍAZ y DÍAZ, "En torno a los orígenes del cristianismo hispano", **Las raíces de España**, Madrid 1967, pp.423ss. y J.M.BLÁZQUEZ, "Posible origen africano del cristianismo español", **AEA** 40 (1967) 30ss.

³²T.D.BARNES, "Legislation against the Christians", **JRS** 68 (1968) 32ss. Cf. N.SANTOS, "Las primeras persecuciones de cristianos en Hispania", **Revisiones de Historia Antigua III**, Vitoria 2000, pp.173ss.

³³J.F.FERNÁNDEZ UBIÑA, "Comportamientos y alternativas cristianas en una época de crisis: el testimonio de Cipriano", **MHA** 5 (1981) 213ss.

³⁴ J.M.BLÁZQUEZ, "El urbanismo romano entre los astures", **Urbanismo y sociedad en Hispania**, Madrid 1991, p.249. Esta equivocación puede proceder del hecho de confundir el origen militar de **Gigia** (Gijón) con la presencia de un destacamento de la legión IIII Macedónica en el siglo I.

TEXTOS n° 2) refiere las circunstancias que motivaron este hecho: los obispos Basíldes, al frente de la comunidad cristiana de **Asturica-Legio**, y Marcial, posiblemente a la cabeza de la de **Emerita** (Mérida), aceptarían el libelo (certificado de sacrificio a las divinidades oficiales romanas y de anuencia a las ceremonias públicas, incluido el culto al emperador) para librarse de las medidas policiales de represión contra los cristianos edictadas por Decio en 249-250 y cuyas consecuencias se harían ostensibles en los años siguientes³⁶.

Las relaciones tan estrechas entre las comunidades cristianas de Astorga y León hallan su explicación en la interinfluencia existente entre el poder político y el militar correspondiente a ambas poblaciones³⁷.

Ante la grave situación creada los integrantes del clero de dichas comunidades (sacerdotes y presbíteros) deponen a sus jefes, de acuerdo con lo que era una práctica común en aquellos momentos, con el objetivo de sustituirlos por otros, dándose la paradoja de que Basíldes apelaría a Roma mientras que sus fieles se dirigirían a Cartago³⁸.

De este testimonio de Cipriano se desprende la existencia de comunidades cristianas de cierta entidad en centros urbanos tan significativos como Astorga-León, Mérida y Zaragoza.

A ello hemos de añadir además el hecho de que, en el marco de dichos enclaves, junto a los obispos se describe la presencia de otros miembros de la jerarquía eclesiástica (presbíteros y diáconos), completándonos el autor este panorama al conminar a otros obispos próximos a dichas sedes episcopales para que no comulgasen con los libeláticos³⁹.

³⁵ F.VITTINGHOFF, "Die Entstehung von städtischen Gemeinwesen in der Nachbarschaft römischer Legionslager. Ein Vergleich Leóns mit den Entwicklungslinien im Imperium Romanum", **Legio VII Gemina**, León 1970, pp.339ss. Cf. S.GARCÍA, **La base campamental de la legión VII Gemina y sus canabae en León. Análisis epigráfico**, León 1999.

³⁶ G.W.CLARKE, "Some Observations on the Persecution of Decius", **Antichthon** 3 (1969) 63ss. Cf. F.MILLAR, "The Imperial Cult and the Persecutions", **Le culte des souverains dans l'empire romain**, Vandoeuvres-Génève 1973, pp.143ss.

³⁷ Como precedente que confirma esta situación contamos sin duda con la vigencia temporal de la **Provincia Hispania nova Citerior Antoniniana** creada por Caracalla en el año 214, cuyo gobernador residiría en el emplazamiento de León. Cf. N.SANTOS, "'La provincia Hispania nova Citerior Antoniniana", **Boletín Brigantium** 4 (1983) 47ss.

³⁸ J.M.BLÁZQUEZ, "La carta 67 de Cipriano y el origen africano del cristianismo hispano", **Homenaje a P.Saenz Rodríguez = Estudios históricos** 3, Madrid 1986 = **Religiones en la España antigua**, pp.361ss.

³⁹ J.F.FERNÁNDEZ UBIÑA, "Doctrine, rituel et hiérarchie dans les premières communautés chrétiennes d

Se entiende así la tesis de quienes quieren ver la introducción del cristianismo en suelo hispano a partir de las comunidades norteafricanas, de manera que en la propagación de la nueva doctrina tomarían parte elementos militares, sirviéndose para dicho fin de medios análogos a los utilizados en el caso de ciertas religiones místico-orientales⁴⁰.

3. El culto a Mitra como precedente.

De esta manera, ya en el transcurso de los siglos II y III, arraigarían en suelo ibérico divinidades, creencias y cultos de origen oriental, que se verían matizados por las características propias de las religiones místicas⁴¹.



Fig.1. Inscripción dedicada a Mitra hallada en La Isla (Colunga)

Uno de estos dioses más representativos, en cuyo formulario doctrinal se hallaba implícita la salvación personal, distinguiéndose por el hecho de que, en su estructura y organización religiosas, al igual que sucedería con el cristianismo, encontramos una divinidad que nace, muere y resucita, será Mitra⁴².

¹Hispania », *DHA* 17 (1991) 401ss.

⁴⁰ Contingentes militares vinculados a la legión VII Gemina en contacto con el Norte de África llevarían consigo la nueva religión.

⁴¹ Una visión de conjunto la ofreció hace años ya A.GARCÍA Y BELLIDO, *Les religions orientales dans l'Espagne romaine*, Leiden 1967.

⁴² Más detalles en J.ALVAR, "El culto de Mitra en Hispania", *MHA* 5 (1983) 51ss.

A este respecto sabemos que, desde los inicios del siglo II, funcionaba un templo (mitreo) dedicado a este dios en Mérida, donde se han descubierto varias representaciones con inscripciones⁴³.

Pero dicha divinidad sería venerada igualmente en zonas escasamente romanizadas de **Asturia**, Galicia y Lusitania, en las que se hallaban acantonadas tropas de guarnición vinculadas a la explotación de los recursos mineros de oro correspondientes al cuadrante nordoccidental hispano⁴⁴.

Concretamente en el caso de Asturias disponemos en la actualidad de las referencias a un mitreo, como se desprende de la inscripción dedicada a Mitra, localizada en La Isla (concejo de Colunga) y que parece fecharse en el siglo III (TEXTOS n° 3)⁴⁵.

En su campo epigráfico encontramos un texto de carácter reiterativo, correspondiente sin duda a una fórmula de consagración, que es posible rastrear igualmente en otro conjunto de imprecaciones mágicas correspondientes al mundo antiguo⁴⁶.

Tal vez nos encontremos ante el monumento en el que se consagra dicho enclave territorial al culto de dicha divinidad, es decir el mitreo.

De cualquier forma nos ha permitido conocer la presencia en aquellos años de una cofradía de adeptos y fieles a Mitra en el marco de dicha comunidad rural de la Asturias antigua, así como una parte al menos del cuerpo sacerdotal consagrado a su culto y ceremonial.

Esta lápida votiva hace mención de algunos componentes de la jerarquía sacerdotal correspondiente a dicha divinidad en el contexto de su culto (**pater patrum**, que aparece mencionado como **pater patratum**, y **leo**) confirmándonos igualmente la existencia en dicho

⁴³ J.M.BLÁZQUEZ, "Religión y urbanismo en Augusta Emerita", **Religiones en la España antigua**, pp.276-279.

⁴⁴ Ver, por ejemplo, J.J.SAYAS, "Divinidades místicas en Lusitania: testimonios y problemas", **Manifestaciones religiosas en la Lusitania**, Cáceres 1986, pp.154ss.

⁴⁵ G.ADÁN y R.CID, "Testimonios de un culto oriental entre los astures transmontanos. La lápida y el santuario mitraico de San Juan de La Isla (Asturias)", **BIDEA** 152 (1998) 133.

⁴⁶ Sobre la importancia del enclave de dicho monumento y el significado del contenido del mismo ver, entre otros, D.MARTINO, "La inscripción a Mitra de San Juan de La Isla (Colunga) y el límite entre astures transmontanos y cántabros en época romana", **Nuestro Museo** 2 (1998) 241ss.

enclave de una comunidad de creyentes conectados con tales cultos orientales⁴⁷.

Posiblemente el arraigo de este culto a Mitra en el concejo de Colunga tenga que relacionarse con la presencia de un destacamento militar en dicho enclave, tal vez no vinculado directamente con la legión VII Gemina sino con la escuadra romana del Cantábrico, cuyos orígenes e importancia hay que hacer remontar ya a los años de las guerras astur-cántabras⁴⁸.

Las prácticas religiosas de los soldados no se circunscribirían a las religiones místicas (propias de una profesión de riesgo como era la militar), a pesar de que el trasiego y desplazamiento de las diversas unidades del ejército romano de unas provincias a otras se convertirían en el vehículo de transmisión más apropiado para los cultos y creencias orientales, especialmente en la etapa en que no sólo las religiones místicas y orientales sino también el cristianismo comienzan a afianzarse en el Occidente mediterráneo⁴⁹.

Ello no quiere decir, sin embargo, que los cultos romanos (en especial el relacionado con Júpiter, así como con el reservado al emperador) no constituyeran la base de la religiosidad de los componentes de todos estos contingentes militares⁵⁰.

Asturias ha aportado indicios de la presencia de cuerpos de ejército en enclaves militares significativos, como la península de Cimadevilla en Gijón, núcleo embrionario de la posterior ciudad romana de **Gigia**⁵¹, o en algunos parajes del Suroccidente asturiano, lo que permitiría no sólo el control del territorio sino también la explotación económica del mismo (tanto desde el punto de vista agropecuario como minero)⁵².

⁴⁷ Más detalles en J.ALVAR, "El misterio de Mitra", **Cristianismo primitivo y religiones místicas**, Madrid 1995, pp.499ss.; y G.ADÁN y R.CID, "Nuevas aportaciones sobre el culto a Mitra en Hispania. La comunidad de San Juan de La Isla (Asturias)", **MHA** 18 (1997) 257ss.

⁴⁸ N.SANTOS, "Abastecimiento y gastos del ejército romano durante las guerras astur-cántabras", **Homenaje a D.Juan Uría Ríu en su centenario**, Oviedo 1997, 1, pp.187-188.

⁴⁹ Para más detalles remitimos, entre otros, a J.HELGELAND, "Roman Army Religion", **ANRW** 2.16.2 (1978) 1470ss.

⁵⁰ Ver, por ejemplo, A.JIMÉNEZ, "La religión del ejército romano en Hispania (siglos I-III)", **HAnt** 21 (1997) 255ss.

⁵¹ N.SANTOS, "Gigia, la ciudad romana de Gijón", **MHA** 17 (1996) 215ss.

⁵² En ninguna de tales zonas se han descubierto hasta la fecha restos fehacientes (documentos epigráficos, monumentos arquitectónicos...), que nos pongan en relación con cultos orientales o cristianos en los que elementos militares tomaran parte. Cf. P.GONZÁLEZ, A.MENÉNDEZ y V.ÁLVAREZ, "El campamento de

4. La inflexión del cristianismo en tiempos de Decio.

El momento clave para poder comprender el papel del ejército como propagador del cristianismo en territorio hispano parece constituirlo el hecho de que, poco antes de las disposiciones contra los cristianos de Decio, desde los acuartelamientos romanos del Norte de África serían transferidas a León y Astorga tropas dependientes de la legión VII Gemina, por lo que se cree que tales contingentes pudieron convertirse en correa de transmisión de la nueva doctrina⁵³.

Tal comportamiento enlazaba con algunos brotes persecutorios emanados de la cancillería de algunos de los emperadores romanos correspondientes a la primera mitad del siglo III de nuestra era⁵⁴.

En este contexto Mérida constituiría un punto crucial en la red de comunicaciones que enlazaba **Hispalis** (Sevilla) con **Asturica** (Astorga), la conocida como Vía de la Plata, mientras que **Caesaraugusta** (Zaragoza) conformaba un emplazamiento básico en el sistema defensivo de las regiones septentrionales bajo la supervisión de la legión VII Gemina, por lo que se dejaría sentir claramente su influencia.

Pero, ¿la presencia de dichos elementos militares originaría la expansión de las comunidades cristianas hasta los lugares vinculados a sus campamentos, fortaleciendo así los grupos de cristianos y sus incipientes iglesias, que tal vez habrían surgido con anterioridad a este aporte de soldados "cristianos" procedentes del Norte de África?⁵⁵

Moyapán (Ayande, Asturias)", *Férvedes* 5 (2008) 363ss.

⁵³ A.QUINTANA, "La cristianización en Astorga", *Actas del I Congreso Internacional de Astorga romana*, Astorga 1986, pp.100ss.

⁵⁴M.NOVAS, "Supuestas persecuciones generales durante la primera mitad del siglo III", *III CPHA*, Vitoria 1994, pp.245ss.

⁵⁵ Sobre estas cuestiones remitimos, entre otros, a J.M.BLÁZQUEZ, "Posible origen africano del cristianismo hispano", *AEA* 40 (1967) 30ss.

Es posible que la comunidad cristiana de Astorga-León fuera una sola debido a la convergencia de intereses entre ambas poblaciones desde comienzos del siglo III d.C. como consecuencia de la concurrencia en una sola persona (el gobernador de la provincia Hispania nova Citerior Antoniniana, Cayo Julio Cereal) igualmente de la dirección de la legión VII Gemina asentada en León, donde el personaje mencionado residiría. Cf. N.SANTOS, "La provincia Hispania nova Citerior Antoniniana", pp.47ss.

La carta 67 de Cipriano va dirigida a 3 comunidades cristianas: León, Astorga y Mérida, tal vez porque, desde la perspectiva norteafricana, se trataría de regiones próximas geográficamente entre sí⁵⁶.

Para poder entender la situación creada en aquel momento y circunstancias se hace preciso tener en cuenta que la firma de los libelos necesarios para evitar la persecución emanada de los edictos de Decio resultaba necesaria como respaldo y aceptación de los cultos oficiales romanos, incluido el rendido al emperador⁵⁷.

Además, en el marco de estos grupos de cristianos, relativamente dispersos, destaca su apelación a Cartago, considerada en aquellos años como centro de la ortodoxia cristiana, y al parecer más accesible que Roma debido a los vínculos de todo tipo entre estas provincias occidentales del Imperio desde hacía varios siglos⁵⁸.

Las convulsiones en el seno de dichas comunidades derivarían de la legislación anticristiana de los emperadores Decio y Valeriano, que darían origen, entre otros, a los martirios del obispo de Tarragona Fructuoso y de sus diáconos Augurio y Eulogio (**Actas del martirio de Fructuoso, Augurio y Eulogio 1-2 = TEXTOS n° 4**)⁵⁹.

A finales de esa misma centuria contamos con nuevas disposiciones imperiales que van a incidir sobre el Norte peninsular: así, como consecuencia de los edictos contra los cristianos sería objeto de persecución en tiempos de Diocleciano (año 298) el centurión Marcelo, vinculado a León bien por su origen bien por hallarse integrado en dicha comunidad cristiana en el desempeño de su servicio militar en el campamento legionario⁶⁰.

⁵⁶ E.SÁNCHEZ SALOR, "Los orígenes del cristianismo en Hispania. Los casos de Mérida y León-Astorga", **Estudios de religión y mito en Grecia y Roma**, León 1995, pp.165ss.

⁵⁷ R.ANDREOTTI, "Religione ufficiale e culto dell'imperatore nei libelli di decio", **Studi Calderini-Paribeni**, Milán 1956, 1, pp.369ss.

⁵⁸ O quizás porque la capital romana aún no había pasado a convertirse (o consolidarse) como el centro representativo de la nueva religión, y desde donde acabarían emanando las normas generales para el resto de las comunidades cristianas del Imperio. Cf. G.W.CLARKE, "Some Observations on the Persecution of Decius", **Antichthon** 3 (1969) 63ss.

⁵⁹ N.SANTOS, **El cristianismo en el marco de la crisis del siglo III en el Imperio romano**, Oviedo 1996, pp.281-284. Cf. P.KERESZTES, "Two Edicts of the Emperor Valerian", **VChr** 29 (1975) 81ss.

⁶⁰ A.QUINTANA, "Primeros siglos de cristianismo en el conventus jurídico asturicense", pp.455-456. Cf. P.MAYMÓ y CADPEVILA, "Aspectos historiográficos de la **Passio Marcelli**. Algunas cuestiones sobre el contexto ideológico", **Preactas del III CPHA**, Vitoria 1994, pp.255ss. Para ampliar estas cuestiones remitimos, entre otros, a J.HELGELAND, "Christians and the Roman Army from Marcus Aurelius to Constantine", **ANRW**

Si tenemos en cuenta que la administración romana se apoyaba en los centros de habitat urbano y que la Asturias antigua apenas se vería envuelta en un lento proceso de municipalización desde tiempos de los Flavios (que no entrañaría una amplia urbanización), tal vez sea esa la causa de que en la documentación oficial solamente se reseñen los lugares marcados por un carácter militar y/o administrativo (caso de León, Astorga, Lugo, Chaves, Braga...)⁶¹.

Por ello parece afianzarse cada vez más la tesis de que la expansión del cristianismo en Hispania atravesaría por 2 fases distintas, en la primera de las cuales la nueva religión se apoyaría en los núcleos de población de mayor entidad, y por ello más romanizados, mientras que en la siguiente (desde finales del siglo IV en adelante) las comunidades cristianas buscarían su asiento y expansión en las áreas rurales⁶².

Se deduce que en el Noroeste peninsular el arraigo del cristianismo en comunidades estables sería débil durante ese siglo IV al no disponer de pruebas de ningún martirio (aunque tal vez este hecho no constituya argumento suficiente), teniendo que esperara algunas décadas para que los testimonios arqueológicos y los ejemplos del martirologio resulten evidentes⁶³.

En contraste con ello el obispo de León figura entre los firmantes del concilio de **Iliberri** (Elvira, Granada), de donde parece deducirse la existencia entre los astures de comunidades dirigidas por presbíteros, como resultaba normal entre los cristianos del Norte de África, aunque constituyese un hecho escasamente frecuente en el resto de las provincias occidentales del Imperio⁶⁴.

2.23.1 (1979) 724ss., y J.F.FERNÁNDEZ UBIÑA, **Cristianos y militares. La Iglesia antigua ante el ejército y la guerra**, Granada 2000.

⁶¹ Ver, como ejemplo, M.C.DÍAZ y DÍAZ, "Orígenes cristianos en Lugo", **Actas del Coloquio internacional sobre el bimilenario de Lugo**, Lugo 1976, pp.237ss.

⁶² En el caso asturiano los primeros focos de presencia cristiana se conectarían directamente con el ámbito rural, correspondiéndose ya con la segunda de tales etapas.

⁶³ Ver, por ejemplo, A.VIÑAYO, "Las tumbas del ábside del templo paleocristiano de Marialba y el martirologio leonés", **Legio VII Gemina**, León 1970, pp.551ss.

⁶⁴ De ahí que se haya pensado que las iglesias hispanas tendrían su origen en las del África cristiana, lo que confirmarían ciertos restos de arquitectura paleocristiana. Cf.P.BARCELÓ, "Consideraciones sobre el papel de la Península Ibérica en la política religiosa a comienzos del siglo IV", **Antigüedad y cristianismo** 8 (1991) 99ss.

A través de estos indicios es posible asegurar que las iglesias hispanas pudieron haber tenido su origen inmediato en las del África cristiana, lo que confirmarían igualmente algunos restos de la arquitectura paleocristiana de la Península Ibérica⁶⁵.

El argumento en contra de dicha hipótesis, centrado en el hecho de que el montanismo no arraigara en suelo peninsular ibérico, no resulta válido, puesto que esta herejía, tan vigorosa en el Norte de África, no alcanzaría en ningún momento a la provincia de Mauritania Tingitana (territorio de contacto con Hispania), lo que explicaría su no florecimiento aquí⁶⁶.

Sin embargo, resultan evidentes las relaciones entre las liturgias africana e hispana tanto en lo referente a las ceremonias como al ritual religioso.

De este modo, aunque cada día se van descubriendo nuevos aspectos que parecen demostrar la existencia de un proceso de europeización de la liturgia hispana a partir de las décadas finales del siglo V, el fondo sobre el que actuarían dichas influencias sería bastante tardío, desempeñando en el mismo un importante papel el elemento africano⁶⁷.

A este respecto no es posible desdeñar la hipótesis que asegura que los vínculos de la liturgia hispanorromana con la caldea o copta pudieron no haber llegado a territorio ibérico más que a través de las comunidades cristianas del África cartaginesa⁶⁸.

5. La documentación epigráfica.

Contamos en la actualidad, entre los monumentos de epigrafía latina de Asturias, con 4 lápidas funerarias y una más, tal vez de carácter votivo, que es la última que se ha publicado y que se hace remontar a fines del siglo III, cuya vinculación con el mundo cristiano resulta evidente, más en unos casos que en otros.

⁶⁵ D.ITURGAIZ, "Entronque hispano-africano en la arquitectura paleocristiana", *Burgense* 13 (1972) 509ss.

⁶⁶R.TEJA, "La carta 67 de Cipriano a las comunidades cristianas de León-Astorga y Mérida: algunos problemas y soluciones", *Antigüedad y cristianismo* 8 (1990) 115ss.

⁶⁷ En este sentido los vínculos de la liturgia hispana con la caldea o copta llegarían a territorio peninsular a través de las comunidades cristianas del África cartaginesa. Cf. M.SOTOMAYOR, "Reflexión histórico-arqueológica sobre el supuesto origen africano del cristianismo hispano", *II Reunión d'arqueologia paleocristiana hispánica*, Barcelona 1982, pp.11ss.

⁶⁸M.SOTOMAYOR, "Influencia de la Iglesia de Cartago en la Iglesia hispana", *Gerión* 7 (1989) 277ss.

a. La inscripción de Argüero (Villaviciosa)

Este documento fue descubierto en la parroquia de Argüero (concejo de Villaviciosa): su ubicación no se conecta con ningún enclave arqueológico, a pesar de no hallarse muy alejada de la iglesia de san Mamés, en cuyos cimientos puede vislumbrarse la existencia de edificaciones más antiguas, como sucede igualmente en el caso de Santianes de Pravia.

A pesar de su estado de conservación, lo que hace difícil la interpretación de su campo epigráfico, puede reconstruirse de la siguiente forma: **DECVS/ EGIT/ CHRI(STVS) DIVS⁶⁹**.

Se la ha tratado de fechar, tal vez equivocadamente, entre los edictos de tolerancia de Galieno y de Galerio, es decir entre los años 260 y 311, a pesar de no aducir ningún argumento de datación absoluta para ello, puesto que la decoración que nos presenta es simplemente astral (naturalista) y creemos que nada tiene que ver con la representación correspondiente a un crismón de características cristianas.

Es más el mismo autor de la publicación de dicho documento llega a reconocer (p.22) que su fechación sería posterior a la de los otros monumentos que se analizaron ya hace años como posibles inscripciones paleocristianas y cuya datación resulta bastante más tardía, a pesar de que no contemos con la presencia de la era consular o hispánica en las mismas, como sucede con otras halladas en este contexto geográfico correspondiente al interior del oriente asturiano inmerso en territorio de los vadinienses⁷⁰.

b. La estela funeraria de Noreno.

En el mencionado cuarteto de posibles inscripciones de carácter funerario se echa en falta tanto las alusiones a los dioses manes en su encabezamiento (a excepción de la de Beleño -concejo de Ponga- dedicada a Superia) como la fórmula final (**sit tibi terra levis**), típica de la epigrafía funeraria pagana (romana).

⁶⁹ J.DE FRANCISCO, "Nueva inscripción paleocristiana de Argüero (Villaviciosa, Asturias)", p.20.

⁷⁰ A.RODRÍGUEZ COLMENERO, "¿Inscripciones paleocristianas en el Museo de Oviedo?", pp. 177ss.



Fig.2. Estela funeraria de Noreno (Soto de Cangas, Cangas de Onís).

A tan significativas ausencias hemos de añadir la presencia de elementos característicos de las mismas, como por ejemplo la cruz figurada en la parte superior de la cabecera y el formulario epigráfico tan llamativo que nos ofrece la hallada en Soto de Cangas de Onís⁷¹.

Se trata en este caso de una lápida funeraria, dedicada a Noreno, cuyo epitafio se encuentra recuadrado y rematado por una especie de frontón⁷².

Por encima del mismo se descubre la palabra griega **XAI(re)**⁷³, propia de las saluciones correspondientes al encabezamiento de otras inscripciones típicamente cristianas.

Las dos últimas letras habían desaparecido o resultaban ilegibles ya en el momento de su hallazgo, al tiempo que en su interior, encabezando la inscripción, encontramos representada una cruz, que nada tiene que ver con la esvástica o con algún otro sentido

⁷¹ F.DIEGO SANTOS, *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo 1985, pp.140-142.

⁷² Figuración de una casa para acogida del difunto, similar a muchas de típica tradición romana, como las halladas en la región de Lara de los Infantes (Burgos).

⁷³ Para otros investigadores, como A.RODRÍGUEZ COLMENERO ("¿Inscripciones paleocristianas en el Museo de Oviedo?", pp.177-179) la última letra de este encabezamiento sería una omega, pudiéndose reconstruir por tanto como **X(ristus) A(alfa) W(omega)**.

pagano (el campo epigráfico nos aporta el contenido recogido en TEXTOS n° 5)⁷⁴.

Aunque es posible que su reconstrucción obedezca a otro contenido, interpretando **s(ua)** en lugar de **s(ancta)**, o bien la penúltima línea como **Norenu(s)** y la última como **s(alve)** con el fin de darle un sentido cristiano más adecuado, nos hallamos sin duda ante un documento epigráfico tardío, cuya datación hemos de situar ya al menos en la segunda mitad del siglo IV o más tarde aún⁷⁵.

c. La lápida funeraria de Magnentia

En cuanto al segundo de dichos monumentos funerarios fue hallado igualmente en la localidad de Soto del mismo concejo de Cangas de Onís que la de Noreno, por lo que desde un principio dió pie para buscar una relación entre ambos (así como con los dos restantes, encontrados en un ámbito geográfico no muy alejado de esta zona).

Por su morfología (se trata, al igual que en la anterior, de un gran canto rodado de cuarcita) se incluye perfectamente en el marco de las inscripciones vadinienses que se conocen a uno y otro lado de la Cordillera⁷⁶.

El contenido del texto de dicha inscripción, enmarcada en una cartela a modo de casa (lápida oicomorfa como la anterior) se recoge en 6 líneas (TEXTOS n° 6).

⁷⁴ CIL II.5745.

⁷⁵ F.DIEGO SANTOS, *El conventus Asturum y anotaciones al Noroeste hispano*, Oviedo 2009, pp.469-471. Cf. N.SANTOS, "La posible inscripción paleocristiana de Noreno, hallada en Soto (Cangas de Onís, Asturias)", *Nuestro Museo* (en prensa).

⁷⁶ En muchas ocasiones se aprovechaban los cantos rodados de los ríos para inscribir en ellos el contenido del mensaje (funerario en todos los casos) que se quería transmitir. Cf. M^a C.GONZÁLEZ y J.SANTOS, "La epigrafía del conventus cluniense. I: Las estelas vadinienses", *MHA* 6 (1984) 85ss.



Fig.3. Estela funeraria de Magnentia (Soto de Cangas, Cangas de Onís).

La fórmula **ex domu dominica** ha sido interpretada comúnmente como que la difunta formaría parte de una comunidad cristiana arraigada en esta zona del Oriente de Asturias, donde con el paso de los años se consolidaría el más importante enclave cristiano de Asturias (con Covadonga -**cova domina**- en la base).

No debemos olvidar igualmente que el sentido de **excedit** tal vez haya que equipararlo con un “descanse en paz”, dado que dicho verbo aparece a menudo utilizado en las inscripciones netamente cristianas como complemento (o conjuntamente) con **requievit** o **requiescit in pace**⁷⁷.

Es más, hasta resulta posible pensar que esta joven pudo haber estado consagrada a Dios, pues no hallamos ninguna persona de su familia que actúe como dedicante del epitafio, lo que constituiría el comportamiento más común en las inscripciones funerarias⁷⁸.

⁷⁷ F.DIEGO SANTOS, *El conventus Asturum y anotaciones al Noroeste hispano*, p.471.

⁷⁸ De hecho durante el siglo IV tenemos diversos testimonios en territorio hispano (como el caso de la monja Eteria) de jóvenes (y viudas) consagradas a Dios.



Fig.4. Epitafio de Dovidena (Museo Arqueológico Nacional).

d. La estela sepulcral de Dovidena

Este documento nos presenta una serie de cuestiones, en parte relacionadas ya con su propio lugar de descubrimiento, dado que, aunque se la venía considerando hallada en Soto de Cangas, sin embargo hay que relacionarla más bien con la población de Coraín (en la actualidad en el Museo Arqueológico Nacional)⁷⁹.

La iconografía del monumento presenta en su cabecera, enmarcada en la silueta de una casa (oicomorfa), una pluma, similar a las de otras inscripciones funerarias de la misma región, así como en las vadinienses correspondientes a la región leonesa, vinculadas en su

⁷⁹ F.DIEGO SANTOS, *Epigrafía romana de Asturias*, p.146.

conjunto a la vida de ultratumba⁸⁰.

Destaca el hecho de que su campo epigráfico se halla invertido, de manera que su lectura se inicia en la última línea del mismo (de abajo hacia arriba), al tiempo que un buen número de sus letras se encuentran igualmente invertidas (TEXTOS n° 7). Con respecto a su procedencia cristiana o no, Vives consideró, hace ya algún tiempo, que se trataba de un documento cristiano, debido al hecho de que no contiene ninguna referencia (fórmula) y/o símbolo pagano⁸¹.

No obstante, Hübner la compara⁸² con otra lápida descubierta en suelo británico, cuya lectura se inicia igualmente por el renglón último, sin atreverse a considerarla como cristiana.

Es más, en ese rechazo temporal desempeña un papel fundamental el hecho de que el año consignado en el campo epigráfico (era consular 474) se correspondería con el 268 d.C., puesto que para él esta forma de computar el tiempo se iniciaría en el 206 a.C., momento en que el suelo hispano pasaría a convertirse en provincia romana⁸³.

Frente a ello, cada vez resulta más acertada la coincidencia de la era consular con la también llamada era hispánica, cuyo inicio se relacionaría con el año 38 a.C., lo que haría que dicha inscripción funeraria se fechara en una época mucho más tardía (año 436 d.C.)⁸⁴.

e. El epitafio de Superia

El último de estos monumentos epigráficos, dedicado por Peregrio y Pompeya a su difunta hija Superia, de apenas 9 años de edad, está constituido por una estela de arenisca, en su origen discoidea, fragmentada en la actualidad, que contiene una escena representada en su cara anterior⁸⁵.

⁸⁰ N.SANTOS, "Iconografía de la muerte en las inscripciones del Oriente de Asturias: caballo y ultratumna", **Homenaje a la Profesora Pilar González Serrano** (en prensa).

⁸¹ J.VIVES, **Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda**, p.13.

⁸² CIL II.5744.

⁸³ Más detalles en J.M.IGLESIAS, "La era en la epigrafía del sector central de la Cordillera Cantábrica", **Epigrafía jurídica romana**, Pamplona 1989, pp.325ss.

⁸⁴ J.M.IGLESIAS, **Epigrafía cántabra**, Santander 1976, n° 72. Cf. F.DIEGO SANTOS, **El conventus Asturum y anotaciones al Noroeste hispano**, p.468.

⁸⁵ A.RODRÍGUEZ COLMENERO, "¿Inscripciones paleocristianas en el Museo de Oviedo?", p.182.

Procede de Beleño (concejo de Ponga) y la reconstrucción de su campo epigráfico, enmarcado en 9 líneas horizontales, nos presenta una transcripción bastante bien conocida (TEXTOS n° 8)⁸⁶.



Fig.5. Lápida sepulcral de Superia (Beleño, Ponga).

Este documento, a pesar de que cuenta en su campo epigráfico con parte del formulario pagano, ha sido considerado cristiano por el contenido del mismo, a pesar de que

⁸⁶ F.DIEGO SANTOS, "Dos inscripciones inéditas de Asturias", *Actas del I CEEC*, Madrid 1958, p.480.

sus rasgos definitorios sean mucho menos claros que en el caso de los dos anteriores⁸⁷.

Sin embargo, en la zona correspondiente a la cabecera de la estela se echa en falta la mayor parte de un círculo (seguramente representación del disco solar), en cuyo interior es posible observar la silueta de la zona inferior de una figura humana⁸⁸.

Dicha escena se completa con la representación, en su parte delantera, de un animal de pequeñas dimensiones, que quizás tengamos que identificar con un bóvido (comparando caballo más ciervo del epitafio anterior con figura humana más vaca de éste es posible pensar en el pastoreo y/o la caza)⁸⁹.

Ahora bien, la importancia de la ornamentación de esta escena de la parte superior parece combinar la representación del sol con la figura humana de su interior, tal vez en el marco de una escena de pastoreo, con la silueta del caballo y el árbol que se hallan ubicados por debajo del campo epigráfico⁹⁰.

f. ¿Son cristianas todas ellas?

El primero de nuestros ejemplares parece contar con un carácter estrictamente cristiano de acuerdo con el texto reconstruido de su campo epigráfico⁹¹.

Por su parte la segunda de estas estelas (el epitafio de Noreno) sería cristiana (o paleocristiana) a causa de la simbología tan evidente que nos ofrece, que en buena medida coincide con la terminología utilizada en el texto de la inscripción de la tercera (la dedicada a Magnentia).

Este tercer epígrafe parece corresponderse igualmente con una estela cristiana, de acuerdo con lo que nos ofrecen tanto su esquema decorativo como la fórmula del texto, no

⁸⁷ J.VIVES (*Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, Barcelona 1969, lámina II) considera que serían también cristianas otras dos estelas halladas en territorio asturiano y en la actualidad en paradero desconocido, dado que en su campo epigráfico nos presentan la tan conocida fórmula **memoriam posuit** (o **posuit memoriam**).

⁸⁸ Dicha persona (tal vez la difunta) mantiene asida su mano derecha a un bastón.

⁸⁹ N.SANTOS, "Iconografía de la muerte en las inscripciones del Oriente de Asturias", **Homenaje a la Profa. González Serrano**, Madrid 2011 (en prensa).

⁹⁰ J.M.IGLESIAS, **Epigrafía cántabra**, p.127.

⁹¹ El problema radica, no obstante, en la datación concreta de dicho epígrafe y en la serie de interrogantes que se suscitan en torno a su importancia y significado.

usada en ningún caso en las lápidas funerarias paganas.

Además, el hecho de que ambos epitafios procedan de un mismo lugar nos lleva a pensar que en dicha localidad (Soto) del concejo de Cangas de Onís pudo existir una necrópolis cristiana de cierta entidad, así como una basílica paleocristiana del mismo tipo que la de Veranes por ejemplo⁹².

Mucho más difícil, aunque no imposible, resulta asignar al ámbito cristiano las dos últimas inscripciones funerarias que hemos analizado (lápidas sepulcrales de Dovidena y Superia), puesto que su iconografía ha sido destruida, por lo que no resulta fácil su interpretación.



Fig. 6. Estela funeraria de Flavia.

Sin embargo, la expresión **pienti(s)sim(a)e**, correspondiente a la segunda de ellas, ofrece varios paralelos en el mundo paleocristiano, por lo que es posible que no estemos ante un ejemplar aislado (esperemos que en los años venideros se descubra alguna muestra más de estas mismas características)⁹³.

Así pues, mientras que no dispongamos de una datación concreta con respecto a las estelas de Noreno y Superia, a las que tradicionalmente se las considera simplemente como "tardías", resultará difícil sacar conclusiones más precisas con respecto al momento exacto de

⁹² J.MANZANARES, El "Torrexón de San Pedro de Veranes", basílica paleocristiana con baptisterio (s.VII) entre Oviedo y Gijón, Oviedo 1968.

⁹³ A.RODRÍGUEZ COLMENERO, "¿Inscripciones paleocristianas en el Museo de Oviedo?", p.185.

introducción y arraigo del cristianismo en territorio de Asturias⁹⁴.

Por desgracia solamente cuenta con referencias a la era consular la lápida de Dovidena, al contrario de lo que sucede con otros epitafios hallados en este mismo ámbito geográfico de los vadinienses del Oriente de Asturias:



Fig.6. Lápida funeraria de Domicio Flavio (Llenín, Cangas de Onís)

- el primer ejemplo lo constituye la inscripción descubierta en Gamonedo (concejo de Onís), dedicado a Flavia (TEXTOS n° 9)⁹⁵, que tal vez nos presenta ciertas connotaciones con la victoria sobre la muerte, de manera que, al igual que en los epitafios cristianos el alma del difunto/-a lograría alcanzar la otra vida;

- el siguiente ejemplo lo constituye el monumento encontrado en Llenín (concejo de Cangas de Onís)⁹⁶, en que se recoge el difunto Domicio Flavio, con una cronología que nos lleva a finales del siglo III (TEXTOS n° 10);

- finalmente se inscribe en este mismo contexto la inscripción hallada en Corao (concejo de Cangas de Onís), que constituye el monumento funerario de Voccareca (o tal vez

⁹⁴ F.DIEGO SANTOS, "Posibles inscripciones cristianas de época romana en Asturias", **Valdediós** (1960) 13ss.

⁹⁵ CIL II.5738.

⁹⁶ CIL II.5752-5753.

mejor Voconia Careca por la onomástica doble de la mujer)⁹⁷ (TEXTOS n° 11).

De cualquier forma todos los documentos epigráficos que hemos analizado con anterioridad (dedicados a Magnentia, Noreno, Dovidena y Superia) fueron encontrados en enclaves territoriales muy próximos entre sí y no muy alejados de Covadonga ni de Cangas de Onís, sede de la incipiente, y tal vez no bien definida todavía, monarquía asturiana.

En este sentido algunos investigadores del siglo pasado mantuvieron que las expresiones **domus dominica** y **cova dominica** resultarían idénticas, dado que "se refieren en ambos casos a un lugar o edificio religioso, o a un centro de poder político (palacio) detentado por un jefe local que tuviera en Cangas su asentamiento principal"⁹⁸.

Y prosiguen un poco después: "ambos sentidos, el religioso y el especialmente político, son propios de la expresión **dominica** o **dominicus** en el latín del Bajo Imperio".

En este sentido hemos de tener en cuenta que la utilización de cuevas como centros de culto pagano se conecta con antiguas prácticas religiosas arraigadas en todo el territorio de la Península Ibérica, tanto en las áreas mediterráneas como en el interior, más o menos influido por la religiosidad indoeuropea.

De cualquier forma creemos que hay que hacer una distinción clara entre las lápidas dedicadas a Noreno y Magnentia, cuyo sentido netamente cristiano resulta evidente, y las correspondientes a Dovidena y Superia, cuya vinculación con la nueva religión en el Norte peninsular no parece tan clara.

Ahora bien, desconocemos sin embargo la existencia de obispos en Asturias hasta una época muy avanzada, resultando evidente su presencia únicamente en tiempos de la monarquía asturiana.

Frente a ello la confirmación de estos personajes de la jerarquía eclesiástica en la capital del **conventus** jurídico (Astorga) nos permite pensar en la hipotética existencia de una comunidad cristiana en el centro de Asturias, vinculada tanto desde el punto de vista político como comercial con dicho centro⁹⁹.

⁹⁷ CIL II.2714 y 5732. Acerca de estos problemas de cronología antigua remitimos, entre otros, a J.M.IGLESIAS, "La era en la epigrafía del sector central de la Cordillera Cantábrica", **Epigrafía jurídica romana**, Pamplona 1989, pp.327ss.

⁹⁸ A.BARBERO y M.VIGIL, **Los orígenes sociales de la Reconquista**, Barcelona 1974.

⁹⁹ J.MANGAS, "La religión en Asturias durante el Imperio romano", p.233.

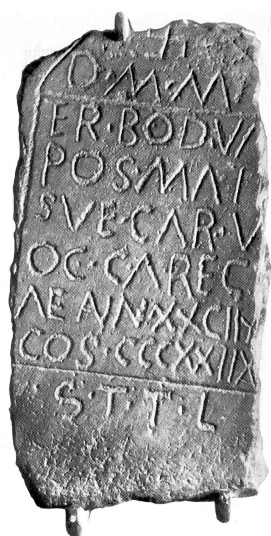


Fig.7. Estela funeraria de Voconia Careca.

6. Prisciliano y la difusión del cristianismo entre los astures¹⁰⁰

Partimos del hecho de que Prisciliano, que se convirtió en obispo de la sede episcopal abulense, en parte bajo la presión popular¹⁰¹, introduciría una moral rigorista y basada en el ascetismo entre las diversas comunidades indígenas con las que entró en contacto, especialmente con las del Norte peninsular¹⁰².

En la segunda mitad del siglo IV este personaje, así como el movimiento que encabezó, acabarían siendo condenados por la Iglesia oficial en el concilio de Tréveris y posteriormente en el de Zaragoza (SAN JERÓNIMO, **Sobre los varones ilustres** 121 =

¹⁰⁰ La bibliografía sobre el priscilianismo resulta enormemente amplia y dispar, por lo que en buena medida aparece recogida en la selección bibliográfica al final del libro.

Para algunos aspectos parciales remitimos a R.LÓPEZ CANEDA, **Prisciliano. Su pensamiento y su problema histórico**, Santiago de Compostela 1966; J.FONTAINE, "Panorama espiritual del Occidente peninsular en los siglos IV y V: por una nueva problemática del priscilianismo", **I Reunión gallega de Estudios Clásicos**, Santiago de Compostela 1981, pp.185ss.; U.ROMERO POSSE, "Prisciliano. Historia y ficción", **A Trabe de oro (Publicación galega de pensamiento crítico)**, Santiago de Compostela 1996, pp.167ss., y M^a V.ESCRIBANO, "Estado actual de los estudios sobre el priscilianismo", **El cristianismo: aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania**, Vitoria 2000, pp.263ss.

¹⁰¹ Ver, por ejemplo, H.CHADWICK, **Prisciliano de Ávila**, Madrid 1978.

¹⁰² J.M.BLÁZQUEZ, "Prisciliano, introductor del ascetismo en Gallaecia", **I Reunión Gallega de Estudios Clásicos**, Santiago de Compostela 1981, pp.210ss., y "Prisciliano, introductor del ascetismo en Hispania", **Concilio Caesaraugustano**, Zaragoza 1981, pp.68ss.

TEXTOS n° 12a), como consecuencia de defender un modelo de cristianismo opuesto a los intereses políticos y económicos de los grandes terratenientes y los obispos fundamentalmente¹⁰³.

De múltiples maneras se ha tratado de interpretar la figura de este personaje tan controvertido de la segunda mitad del siglo IV, aunque en modo alguno creemos que deba hacerse, como recientemente ha sucedido, tomando como base la teología de la liberación, pues hemos de observar el desarrollo de este movimiento religioso de carácter rigorista en el contexto social, y moral, de su época¹⁰⁴

Sin embargo, contribuiría igualmente de forma decisiva a la expansión de la religión cristiana entre los integrantes de las comunidades del Noroeste peninsular, incluido el territorio de Asturias, como consecuencia de la defensa de los intereses de las clases empobrecidas y olvidadas por parte de la administración, cuyas manifestaciones de descontento hallarían su expresión en una serie de revueltas sociales¹⁰⁵.

En este sentido para algunos investigadores es posible pensar que, tal vez, el movimiento priscilianista acabaría por convertirse, a la muerte de su fundador, en una corriente ideológico-religiosa de matiz casi exclusivamente galaico¹⁰⁶. De cualquier forma, las doctrinas priscilianistas, a pesar de la condena del cabecilla de dicho movimiento cristiano de carácter rigorista como herético¹⁰⁷, acabarían por arraigar con toda su intensidad entre un número muy abundante de los seguidores del obispo abulense, al tiempo que se convertirían en vehículo de transmisión del cristianismo en todo el Noroeste peninsular (SULPICIO SEVERO 51.7 y 9-10 = TEXTOS n° 12b).

¹⁰³ A.BARBERO, "El priscilianismo, ¿herejía o movimiento social?", *CHE* 27-28 (1963) 5ss. = **Conflictos y estructuras sociales en la Hispania antigua**, Madrid 1977, pp.77ss. Más detalles en S.J.GABRIEL, *Priscillien, un chrétien non conformaste*, París 2009.

¹⁰⁴ F.J.FERNÁNDEZ CONDE, *Prisciliano y el priscilianismo. Historiografía y realidad*, Gijón 2007. A lo sumo la teología de la liberación puede recoger algunos de los postulados propios de la doctrina priscilianista.

¹⁰⁵ N.SANTOS, "Movimientos sociales en la España del Bajo Imperio", *Hispania* 40 (1980) 245-247.

¹⁰⁶ C.CARDELLE, "El priscilianismo tras Prisciliano, ¿un movimiento galaico?", *Habis* 29 (1998) 269ss.

¹⁰⁷ V.BURNS, *The Making of a Heretic. Gender, Authority and the Priscillianist Controversy*, Berkeley 1995.

Asistiremos así al desarrollo de una propagación fuerte de los postulados y cánones de Prisciliano, de manera que los presbíteros y diáconos que seguían su doctrina se convertirían en los mejores misioneros y propagadores de la nueva religión, en especial por toda la región de **Gallaecia**, en cuyo suelo se incluía una buena parte de Asturias¹⁰⁸.

En este contexto no podemos olvidar que la presencia de un colectivo de creyentes mitraicos en La Isla (concejo de Colunga), organizados de una manera análoga a la de las comunidades cristianas, constituye un referente que nos permite suponer la existencia de comunidades cristianas de tamaño reducido en suelo asturiano desde finales del siglo III en adelante.

Ahora bien, entre los seguidores del herético Prisciliano, al menos hasta los comedios del siglo V, se hallaban algunos representantes de la jerarquía eclesiástica y de las comunidades cristianas de Asturias, lo que conduciría a un cierto confucionismo doctrinal¹⁰⁹.

Sin embargo, las sucesivas abjuraciones, antes y después del concilio de Toledo del año 400, así como las continuas presiones ejercidas por el poder civil y, en especial, la presencia de una nueva organización representada por los tiempos visigodos, harían perder peso específico a los grupos priscilianistas en beneficio de una doctrina cristiana ortodoxa¹¹⁰.

Como resultado de todo ello asistiremos a un proceso de ruralización del cristianismo en todo el territorio hispano, que en el caso de Asturias no constituiría un hecho nuevo, puesto que únicamente se intensificaría con respecto a lo que había sucedido en las etapas anteriores.

Por otro lado el influjo del obispado de Astorga sobre las iglesias y comunidades cristianas del arco noroeste de la península Ibérica resulta evidente desde finales del siglo IV.

Como indicador de este hecho contamos con la figura del obispo Simposio, quien, de acuerdo con las actas del I Concilio de Toledo, no quiso hallarse presente en el momento de la lectura de las correspondientes al cónclave conciliar de **Caesaraugusta**, reunido en el año 380

¹⁰⁸ Más detalles en J.CABRERA, **Estudios sobre el priscilianismo en la Galicia antigua**, Granada 1983, y M.SOTOMAYOR, "El priscilianismo", **Historia de la Iglesia en España**, Madrid 2001, 1, pp.23ss.

¹⁰⁹ U.ROMERO POSSE, "Cristianismo e priscilianismo", **O pensamento galego na história**, Santiago de Compostela 1992, pp.57ss.

¹¹⁰ M.C.DÍAZ y DÍAZ, "La cristianización en Galicia", pp.111-112.

contra Prisciliano y sus partidarios¹¹¹.

En conexión con el obispo astorgano el episcopado galaico, y el hipotético de Asturias, en su mayor parte de origen e inspiración priscilianistas, contribuirían enormemente a la propagación de la doctrina cristiana por todo el territorio septentrional¹¹².

De esta manera, aun cuando la documentación de los autores antiguos vinculada al cristianismo primitivo de Asturias no resulta abundante ni especialmente significativa, sirve al menos para indicarnos que la cristianización de dichos territorios no diferiría sustancialmente del mismo proceso en otras regiones del arco nordoccidental hispano.

Ello significaba que en estas décadas finales del Bajo Imperio solamente florecerían núcleos cristianos de reducidas dimensiones, que, en el caso de Asturias, se hallarían ubicados en los alrededores de Covadonga, en concreto en la región ocupada por los vadinienses¹¹³, o bien en la zona central asturiana (en torno al centro urbano romano de **Gigia**), o finalmente en el suroccidente de la región (en las proximidades de **Flavionavia** y la **civitas** de los pélicos).

De cualquier forma resulta evidente que la presencia de estas primeras comunidades estables de cristianos en el cuadrante nordoccidental hispano traería consigo toda una serie de alteraciones y cambios en su ámbito social¹¹⁴.

Conclusiones

En las páginas precedentes únicamente hemos querido avanzar algunas cuestiones aún sin resolver con respecto al cristianismo primitivo en la Asturias antigua.

Como exponente de dichos interrogantes cabe destacar las vías de penetración del

¹¹¹ A.TRANOY, "Contexto histórico del priscilianismo en Galicia en los siglos IV-V", **Prisciliano y el priscilianismo**, Cuadernos del Norte, Oviedo 1981, pp.77ss.

¹¹² J.M.BLÁZQUEZ, "El urbanismo romano entre los astures", **Urbanismo y sociedad en Hispania**, Madrid 1991, p.252, a pesar de que considera, a nuestro modo de ver equivocadamente, quizás porque este hecho no aparece suficientemente documentado en las fuentes escritas antiguas, que los astures quedarían al margen de todo lo que supondría el movimiento priscilianista.

¹¹³ Tal vez las peculiaridades de la propia organización de esta población, asentada en ambas márgenes de la cordillera cantábrica, contribuirían en gran medida a la configuración de las primeras comunidades cristianas en suelo asturiano.

¹¹⁴ D.PLÁCIDO, "El cristianismo y las mutaciones sociales del Noroeste peninsular", **Antigüedad y cristianismo** 7 (1990) 197ss.

mismo, el momento a partir del cual se introduce, el matiz eminentemente rural de las primeras comunidades cristianas, el carácter que ofrece la organización eclesiástica (administrativo y territorial), aún demasiado endeble, las posibles sedes episcopales (aunque en el caso de los astures transmontanos, de haber existido, corresponderían ya a tiempos visigodos, sin poder calibrar todavía el sentido y alcance que adquiere en nuestro suelo el monacato primitivo....

A modo de resumen hemos de afirmar, en primer término, que los diferentes tipos de documentación no permiten un análisis profundo para llevar a cabo una reconstrucción de todos estos problemas, dado que la documentación literaria, además de resultar escasa, se fecha en un momento tardío, al tiempo que las epigráficas parecen ofrecernos una datación insegura y muy corta (décadas finales del siglo IV e iniciales del V).

Junto a ello los testimonios arqueológicos (restos de hipotéticas capillas, ermitas, basílicas paleocristianas....) nos ofrecen unos paralelismos evidentes con otras regiones del Noroeste peninsular, en especial de León y Lugo, cuyos primeros ejemplares arrancan de la misma época.

De todo ello parece desprenderse que, a pesar de que tanto entre los autores antiguos como modernos existiría conciencia de una penetración y arraigo del cristianismo en una época muy avanzada en el Norte peninsular (incluido el territorio de Asturias), este hecho no respondería por completo a la realidad.

En ese sentido es posible afirmar que el momento de penetración y la configuración de las primitivas comunidades cristianas en suelo asturiano tendrían lugar ya en tiempos bajoimperiales (finales del siglo III y IV), aunque en realidad su expansión por todas las zonas rurales, especialmente del interior, no se produciría con intensidad hasta tiempos visigodos.

Ahora bien, esta primera fase de presencia de la religión cristiana en territorio de Asturias contaría necesariamente con una pervivencia acusada de las creencias paganas (cultos tradicionales y dioses de los panteones indígena y romano).

Este hecho hay que relacionarlo sin duda con los problemas vinculados a la cristianización del mismo al hallarse fuertemente arraigadas las prácticas ancestrales de formas de culto, como por ejemplo la veneración prestada a los dioses de los caminos.

A este respecto es posible que, en este proceso de cristianización, haya que seguir reivindicando el papel que los elementos militares desempeñarían, tal vez en un primer momento en conexión con los cultos místéricos y orientales (en especial el culto de Mitra en el caso asturiano), con respecto a la difusión y expansión de las doctrinas cristianas en conexión con los centros de habitat más significativos (tampoco el papel desempeñado por Prisciliano y sus discípulos en cuanto a la catequización del territorio septentrional hispano).

Como consecuencia de ello, en el caso de Asturias, aunque quizás en una primera fase los núcleos político-administrativos del **conventus Asturum** constituyeran el centro de atracción de las comunidades cristianas más antiguas, desde sus orígenes los grupos sociales conectados con dicha religión nos presentan un carácter eminentemente rural, que enlazaría muy bien con ese espíritu propugnado por el priscilianismo.

Anexo documental

1. Difusión del cristianismo por el mundo

“Por lo tanto, íd y haced discípulos de todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he guardado; y he aquí que yo estaré con vosotros todos los días hasta el fin del mundo. Amén”.

Evangelio de Mateo 28.19

2. Apostasía de los obispos Basíldes y Marcial

“Así pues, de acuerdo con lo que vosotros me escribís, queridísimos hermanos, y nos confirman nuestros colegas Félix y Sabino, así como nos lo comunica en su carta el otro Félix, el de **Caesaraugusta**, cultivador de la fe y defensor de la verdad, Basíldes y Marcial se han contaminado con el nefando libelo de la idolatría.

Por otra parte Basíldes cuenta, además de con el pecado de libelo, con el de haber blasfemado de Dios cuando se hallaba enfermo en cama, y él mismo confesó haberlo hecho.

Y, debido a ello, instigado por su conciencia, renunció de forma espontánea al episcopado, se arrepintió a continuación invocando a Dios, y se dio por satisfecho si podía llevar una vida como simple laico.

De la misma manera Marcial, además de haber asistido frecuentemente a los banquetes impuros y abominables de un colegio, y haber sepultado durante los mismos a sus hijos con ritual gentil y en tumbas profanas, entre gentiles, ha confesado que acató la idolatría y negó a Cristo ante el procurador ducenario y en sesión pública.

Así pues, resultan muchos y muy graves los delitos en que se han visto envueltos Basíldes y Marcial”.

Cipriano de Cartago, Cartas 67.6.1-2

3. El culto a Mitra en Asturias

PONIT INV
 ICTO DEO
 AVSTO PO
 NIT LEBIEN
 5 S FRONTO
 ARAM INVI
 CTO DEO AV
 STO F LEVEN
 S PONIT PRE
 10 SEDENT P
 REM PATR
 VM LEON
 M

Ponit Inv/ icto Deo Au(gusto) po/ nit lebien/ s Fronto/ aram Invi/ cto Deo Au(gu)/ sto F(ronto) leven/ s ponit pre/ sedent(e) p[a/ t]rem patr[a/ t]um leon[e]/ M(onumentum)? M(itrae)?.

"Frontón lo consagra con agrado al Dios Invicto Augusto, al Dios Invicto Augusto Frontón erige con total libertad un ara presidiendo el **pater patrum (patratum)** y **leo**".

CIL II.2705 y 5728 (La Isla, Colunga)

4. Martirio de Fructuoso de Tarragona y sus diáconos

1. "Siendo emperadores Valeriano y Galieno, y Emiliano y Baso cónsules, el diecisiete de las calendas de febrero (16 de enero), un domingo, fueron prendidos Fructuoso, obispo, y Augurio y Eulogio, diáconos. Cuando el obispo Fructuoso estaba ya acostado, se dirigió a su casa un pelotón de soldados de los llamados beneficiarios, cuyos nombres eran: Aurelio, Festucio, Elio, Polencio, Donato y Máximo.

Al oír el obispo sus pisadas, se levantó apresuradamente y salió a su encuentro en zapatillas. Los soldados le dijeron:

- Ven con nosotros, pues el presidente te manda llamar junto con tus diáconos.

Les respondió el obispo Fructuoso:

- Vamos, pues; o, si me lo permitís, me calzaré antes.

Le replicaron los soldados:

- Cálzate tranquilamente.

Apenas llegaron los metieron en la cárcel; allí Fructuoso, seguro y alegre de la corona del Señor a que era llamado, oraba sin interrupción. La comunidad de hermanos se hallaba también con él, asistiéndole y rogándole que se acordara de ellos.

2... En la cárcel pasaron 6 días y el viernes, el 12 de las calendas de febrero (21 de enero), fueron llevados ante el tribunal y se celebró el juicio.

El presidente Emiliano dijo:

- Que pasen Fructuoso, obispo, Augurio y Eulogio.

Los oficiales del tribunal contestaron:

- Aquí están.

El presidente Emiliano dijo al obispo Fructuoso:

- ¿Te has enterado de lo que han mandado los emperadores?.

FRUCTUOSO:

- Ignoro qué hayan mandado; pero, en todo caso, yo soy cristiano.

EMILIANO:

- Han mandado que se adore a los dioses.

FRUCTUOSO:

- Yo adoro a un solo dios, el que hizo el cielo y la tierra, el mar y cuanto en ellos se contiene.

EMILIANO:

- ¿Es que no sabes que hay dioses?.

FRUCTUOSO:

- No lo sé.

EMILIANO:

- Pues pronto lo sabrás.

El obispo Fructuoso recogió su mirada en el Señor y se puso a orar dentro de sí.

El presidente Emiliano concluyó:

- ¿Quiénes son obedecidos, quiénes temidos, quiénes adorados, si no se da culto a los dioses ni se adoran las estatuas de los emperadores?.

El presidente Emiliano se volvió al diácono Augurio y le dijo:

- No hagas caso de las palabras de Fructuoso.

El diácono Augurio respondió:

- Yo doy culto al Dios omnipotente.

El presidente Emiliano dijo al diácono Eulogio:

- ¿También tú adoras a Fructuoso?.

El diácono Eulogio respondió:

- Yo no adoro a Fructuoso, sino que adoro al mismo a quien adora Fructuoso...

Y dio sentencia de que fueran quemados vivos.

3. Cuando el obispo Fructuoso, acompañado de sus diáconos, era conducido al anfiteatro, el pueblo se condolía de él, pues se había granjeado el cariño no sólo de los hermanos sino también de los gentiles...

Llegados al anfiteatro, se acercó al obispo un lector suyo, Augustal de nombre, y entre lágrimas le suplicó le permitiera descalzarle. El bienaventurado mártir le contestó:

- Déjalo, hijo; yo me descalzaré por mí mismo, pues me siento fuerte y me inunda la alegría por la certeza de la promesa del Señor.

Apenas se hubo descalzado, un camarada de milicia, hermano nuestro, por nombre Félix, se le acercó también y, tomándole la mano derecha, le rogó que se acordara de él. El santo varón Fructuoso, con voz clara que todos oyeron, le contestó:

- Yo tengo que acordarme de la Iglesia católica, extendida de Oriente a Occidente.

4. Colocado en el centro del anfiteatro, como se llegara ya el momento, digamos más bien de alcanzar la corona

inmarcesible que de sufrir la pena, a pesar de que le estaban observando los soldados beneficiarios de la guardia del pretorio, cuyos nombres mencionamos antes, el obispo Fructuoso, por aviso juntamente e inspiración del Espíritu Santo, dijo de manera que lo pudieran oír nuestros hermanos:

- No os ha de faltar pastor ni es posible que falle la caridad y promesa del Señor, aquí lo mismo que en lo por venir. Esto que estáis viendo no es sino sufrimiento de un momento.

Habiendo consolado de esta manera a los hermanos, entraron en su salvación, dignos y dichosos en su mismo martirio, pues merecieron sentir, según la promesa, el fruto de las santas Escrituras...

Apenas las llamas quemaron los lazos con que les habían atado las manos, acordándose ellos de la oración divina y de su ordinaria costumbre, llenos de gozo, dobladas las rodillas, seguros de la resurrección, puestos en la figura del trofeo del Señor, estuvieron suplicando al Señor hasta el momento en que, junto, exhalaban sus almas.

Actas del martirio de Fructuoso, Augurio y Eulogio 1-4.

5. Estela funeraria de Noreno.

XAI...
+
IN M S MOR
TVS ANORV
5 SEPT E MISE
RAVIT R PAREN
TES NORENV
S

Xai(re)/ una cruz (+)/ in m(emoria) s(ancta) mor/ tu(u)s an(n)oru(m)/ septe(m) mise/ ravit r(elictos) paren/ tes Norenu/ s.

"(Dios te salve?). En la memoria santa. Aquí yace Noreno, muerto a la edad de 7 años, que desgraciadamente dejó a sus padres abandonados".

CIL II.5745 (Soto de Cangas de Onís)

6. Epitafio de Magnentia

MAGNEN
TIA EXCEDIT
ANNORV VI
INTI XXV
5 EX DOMV D
OMINICA

Magnen/ tia excedit/ annoru(m) vi (gi)/ inti XXV (dierum)/ ex domu d/ ominica.

"(Aquí reposa) Magnentia, que abandonó este mundo desde la casa del Señor a los 20 años y 25 días".

F.DIEGO SANTOS, *Epigrafía romana de Asturias n° 45*

(Soto de Cangas de Onís)

7. Lápida funeraria de Dovidena

POSVIT SEVER
AE MATRI SVAE D
OVIDENAE AN
NORVM LV AE
5 RA CCCC
LXXIV

Posuit Sever/ ae matri suae D/ ovidenae an/ norum LV ae/ ra CCCC/ LXXIV.

“(Lo) erigió Severa a su madre Dovidena, de 55 años de edad, en la era (consular) 474 (año 436)”.

CIL II.5744

8. Lápida funeraria de Superia

M P
D M PEREGRIVS
ET POMPE M
NVM P MORTVE
5 FILIE S BE PIEN
TISIME SVPE
... ANNO XV P
LVS MINNVS
ET MEN NOVE

[M(onumentum)? P(ositum)]/ D(iis) M(anibus) Peregrius/ et Pompe(ia) m[o]/ num(entum) p(osuerunt) mortu(a)e/ fili(a)e s(uae) be(nemerenti) pien/ tis(s)im(a)e Supe/ [ri(a)e] anno(rum) XV p/ lus minnus/ et m(ensium) nove(m).

"Monumento consagrado a los dioses manes. Peregrio y Pompeya erigieron este monumento (sepulcro) a su hija Superia, piadosísima y digna de todo merecimiento, fallecida más o menos a los 15 años y 9 meses".

Inscripción funeraria de Beleño (Ponga)

9. Epitafio de Flavia

D M M POS

DOV FIL SVE
CAR FLA AN XX
C CCCCXXCII

En el cuerpo del caballo: FLA VIN

D(ii)s M(anibus) M(onumentum) pos(itum)/ Dov(iderus) fil(iae) su(a)e/ car(ae) Fla(viae) ann(orum) XX/
c(onsulatu) CCCCXXCII. En el cuerpo del caballo: Fla(via) vin(cas).

"Monumento consagrado a los dioses manes. Dovidero (lo dedicó) a su querida hija Flavia, de 20 años de edad, en el 482 consulado". (en el caballo) "¡Flavia, que venzas!".

CIL II.5738.

10. Inscripción funeraria de Domicio Flavio

POS AN
A D VAD
AR SVO
O...AN L
COS CCCX
VI S T T L

Pos(uit) An(n)/ a D(ovidena) vad(iniensis) [m]/ ar(ito) suo/ Dom(itio) Fla(vio)/ o[rg](enomescos) an(norum) L/
co(n)s(ulatu) CCCX/ VI s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"Anna Dovidena, (ciudadana) vadiniense, lo erigió para su (querido) marido Domicio Flavio, (ciudadano) orgenomesco, de 50 años de edad en el año 316 de la era consular. ¡Que la tierra te sea leve!".

CIL II.5752-5753.

11. Estela funeraria de Voconia Careca

D M M
TER BOD VA
POS MATR
SVE CAR V
5 OC CAREC
AE ANN XXCIIX
COS CCCXXIIX
S T T L

D(ii)s M(anibus) M(onumentum)/ Ter(entius) Bod(us) va[d](iniensis)/ pos(uit) matr(i)/ su(a)e car(ae) V/ oc(oniae)
Carec/ ae ann(orum) XXCIIX/ co(n)s(ulatu) CCCXXIIX/ s(it) t(ibi) t(erra) l(evis).

"Monumento dedicado a los dioses manes. Terencio Bodo, (ciudadano) vadiniense, lo dedicó a su querida madre

Voccareca, de 88 años de edad en el año 328 de la era consular. ¡Que la tierra te sea leve!".

CIL II.2714 y 5732.

12. Prisciliano de Ávila y la cristianización del Noroeste peninsular

a. "Prisciliano, obispo de Ávila, que se incorporó a la facción de Hidacio e Itacio (obispos respectivamente de Mérida y Ossonoba), fue mandado ejecutar por el usurpador Máximo en Tréveris; sacó a la luz numerosas obritas, de las que algunas han llegado hasta nosotros.

Este personaje fue acusado de hereje por parte de algunos gnósticos de la escuela de Basílides y Marcial, y acerca de ello escribió Ireneo (de Lyon), al tiempo que otros lo defendían argumentando que aquello era mentira".

SAN JERÓNIMO, Sobre los varones ilustres 121

b. Por lo demás, al morir Prisciliano, no sólo no se reprimió la herejía que había irrumpido baso sus auspicios, sino que se arraigó y propagó aún más, puesto que sus seguidores, que con anterioridad ya le habían honrado como santo, comenzaron después a venerarle como mártir...

Ahora bien, entre nosotros se había encendido una continua guerra de discordias, que, agitada ya durante 15 años con desagradables disensiones, no había manera de sofocar. Y en la actualidad, cuando, especialmente gracias a las discordias entre los obispos, se veía perturbado y confundido, y depravado igualmente por su mediación, a causa del odio, el favor, el miedo, la inconstancia, la envidia, el partidismo, las pasiones, la avaricia, la arrogancia, el sueño y la desidia, a la postre la mayoría rivalizaba con planes tergiversados y afanes contumaces contra los pocos que tenían buenas intenciones; y mientras tanto el pueblo de Dios y los mejores yacían en el oprobio y la ignominia".

SULPICIO SEVERO 51.7 y